

## MEMORIA ANUAL 02/03

Esta Memoria tiene por objeto hacer conocer a los asociados las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo anterior desde el 1/7/02 hasta el 27/9/02 y el nuevo Consejo Directivo electo, desde el 27/09/02 hasta el 30/6/03.

Se recibe en fecha 22/8/02 la renuncia de la C.P. María Teresa Fuentes al cargo de Secretaria de Actas del C.D., a fin de posibilitar la renovación de autoridades.

Se recibe en fecha 9/9/02 cédula del Juzgado Criminal de Instrucción 36 en la causa "RANGO, Hugo s/d estafa" a efectos de designar dos peritos para realizar una pericia. Se remite el listado de los profesionales matriculados.

Se reciben notas de la Secretaría General de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal comunicando la remoción de las Calígrafos María Guillermina Fidalgo y María Inés Castelli, y de la Secretaría Gral. de la Excma. Cámara en lo Civil comunicando la exclusión de las listas de oficio de los peritos Diego L. Vidal Demaría, Myrian P. Lobera, Bárbara P. Luna, Sonia Vidal Saavedra y Carla Lorena Puppi. Se les comunica a los matriculados. Con posterioridad se comunicó que quedaba sin efecto la remoción de María I. Castelli.

Se encarga en fecha 18/9/02 la nueva conexión del Colegio a internet -banda ancha-.

Se agradece al Calígrafo Jorge O. Silveyra la donación de su libro "Falsificación de Moneda".

En fecha 24/9/02 se realiza la Asamblea Anual Ordinaria por la cual son elegidos como nuevas autoridades del Colegio los siguientes asociados: Para el Consejo Directivo: Eduardo Diego Casá (Presidente); José María Buitrago y Leticia Viera (Vocales Titulares); Mariel M. Feliú y Jorge Andrés Zanicchi (Vocales Suplentes). Para el Tribunal de Conducta: Miembros Titulares: Horacio LOPEZ PEÑA; Gloria Cristina BUZZO; María Teresa FUENTES; Bárbara BENCE PIERES y Jorge Sergio MARTI. Miembros Suplentes: Estrella RAMOS y Sonia VIDAL SAAVEDRA.

El 27/9/02 se realiza el Acta de traspaso de autoridades, inventariando la totalidad de lo recibido.

Se produce la distribución de cargos de las nuevas autoridades quedando constituido el Consejo Directivo de la siguiente manera: Eduardo D. Casá (Presidente); José M. Buitrago (Secretario); Carla L. Puppi (Tesorera); Esteban M. Hernando (Secretario de Actas) y Leticia Viera (Vocal Titular); Mariel M. Feliú y Jorge A. Zanicchi (Vocales Suplentes); El Tribunal de Conducta quedó presidido por Horacio Lopez Peña; Gloria R. Buzzo (Secretaria); María T. Fuentes (Secretaria de Actas); Bárbara Bence Pieres y Jorge S. Martí (Miembros Titulares) y Estrella Ramos y Sonia Vidal Saavedra (Miembros Suplentes).

Se emite una declaración de objetivos del nuevo Consejo Directivo para ser entregada a los asociados, en la cual se manifiesta que se asume el compromiso de la gestión con intensidad y dedicación en el convencimiento de que todos los matriculados son iguales

ante la Institución y que el Colegio es de, y para sus asociados quienes tienen la potestad de ejercer sus derechos y controles sobre los que lo administran.

Se remiten notas ante distintas entidades profesionales; académicas; dependencias del Poder Judicial; Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional; Carrera de Calígrafos Públicos de la Universidad de Buenos Aires; de la Universidad de Morón; de la Universidad Católica de Salta -Subsede Buenos Aires-; de Rosario; Editoriales; Asesorías Periciales de la Provincia de Buenos Aires; Dirección Pericial de Gendarmería Nacional Argentina; Departamento Scopométrico de la Policía Federal Argentina; Colegio de Calígrafos Públicos de Rosario; Asociación de Peritos Calígrafos de Buenos Aires; Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Carrera de Calígrafos Públicos de Córdoba (Instituto CEBA), comunicando la asunción de las nuevas autoridades del Colegio.

Se reciben numerosas notas de felicitación por la asunción de las nuevas autoridades, entre otras la de los colegas María Inés Litardo, Gastón F. Latour, Guillermo F. Latour, Patricia R. Blas, Sergio O. Martínez y Gerardo R. Barcos en su calidad de Jefe de la Asesoría Pericial del Departamento Judicial San Isidro.

El Consejo Directivo en su primera reunión resuelve que para un mejor servicio a los asociados, resulta conveniente ampliar el horario de atención. Se ha considerado provechoso que la sede del Colegio esté abierta en el horario de 8,30 a 16,30 hs., por estimar que es el que mejor cubre las necesidades de los matriculados.

Por los mismos motivos, se decidió que la sede del Colegio permanezca abierta durante la feria de invierno en el nuevo horario y durante la feria de enero en horario que se establecerá y comunicará oportunamente.

Se decide reservar un dominio a nombre del Colegio de Calígrafos, para poder registrar una página web de carácter institucional. Asimismo, se decide la elaboración y el diseño de la referida página, para lo cual se contará con la colaboración desinteresada del colega Héctor Ricardo Gutiérrez.

Se compra un programa que posibilitará que la página web pueda ser levantada a todos los buscadores internacionales.

Se inaugura la página web institucional [www.colegiodecaligrafos.org.ar](http://www.colegiodecaligrafos.org.ar) con las siguientes finalidades:

- a) lograr la difusión de la existencia de este Colegio
- b) lograr la difusión de las distintas actividades e incumbencias de la profesión
- c) publicitar las normas de ética
- d) posibilitar el acceso a otras páginas de interés relacionadas con nuestra profesión.
- e) brindar información permanente al asociado sobre jornadas, congresos, concursos y noticias de interés.

Se resuelve darle prioridad a que todos los asociados se encuentren permanentemente informados. Por ello se implementará la notificación instantánea vía mail, a través de la página de internet, y reanudar la remisión de Boletines informativos.

Se informó la existencia de una Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio de la cual y siguiendo el criterio ya instaurado por Acordadas anteriores se han arancelado distintos servicios que presta el Poder Judicial de la Nación y su relación con los excesivos anticipos para gastos peticionados por los profesionales designados de oficio, con el objeto de que cada uno tome conciencia de que los anticipos para gastos deben ser solicitados de manera razonada, contemplando las tareas que cada perito debe realizar específicamente en cada uno de los expedientes, en aras de no perjudicar al resto de los matriculados.

Se publican en la página y en los diferentes Boletines informativos, artículos de interés profesional tales como: "Opinión de la Carrera de Calígrafo de la Universidad de Buenos Aires sobre peritajes en fotocopias"; "Funcionamiento de las máquinas de Fax"; "La letra de los niños debe empezar a trabajarse temprano"; "Prisioneros, falsificaciones, billetes de Banco y filatelia"; "Medidas de seguridad del Patacón"; "Bolígrafo que escribe y transfiere textos digitales"; "Formas de tomar planas escriturales por la Policía de Arkansas"; "Latinismos de uso jurídico".

Asimismo se resolvió crear una base de datos con jurisprudencia que pueda resultar de interés.

Se decide implementar un cuestionario a ser contestado por dos asociados en cada Boletín con el objeto de tener un conocimiento más cercano de las necesidades y problemáticas que observan los asociados.

Se decide que en toda charla que organice el Colegio, se entregarán certificados a los asistentes y a los disertantes.

Se comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores la nómina de autoridades del Colegio, procediendo a registrar sus firmas.

Se encomienda la realización de un informe contable sobre el balance anterior, referido a la implementación del ajuste por inflación.

Se decide no renovar el convenio celebrado anteriormente con el estudio contable del Dr. Ernesto Mario Furlone, decidiéndose la contratación de un nuevo contador.

Se realiza la presentación de las planillas de aportes y contribuciones a la Obra Social, correspondientes a los años 2001 y 2002, omitidas de ser presentadas oportunamente.

Se informa al Banco Ciudad de Buenos Aires, la nómina de nuevas autoridades acompañándole los poderes respectivos a los efectos de ser los únicos autorizados a la realización de las operatorias bancarias.

Se remite nota a la C.E.P.U.C. comunicando que se han dejado sin efecto las designaciones de todo representante efectuadas con anterioridad. Se designa a Eduardo D. Casá, José M. Buitrago y Esteban M. Hernando como Delegados titulares; Carla L.

Puppi y Myriam P. Lobera ante la Comisión de jóvenes y se ratifica a María T. Fuentes en la Comisión de peritos.

Para el cuidado y la protección de los libros de la Biblioteca del Colegio, se resuelve la construcción de un mueble.

Para lograr mayor seguridad en el sistema informático del Colegio, se resuelve la compra de una lectograbadora que posibilitará el permanente backup de los archivos de la entidad.

Se resuelve modificar el sistema de rematriculación de los asociados dados de baja, considerando la difícil situación económica, el derecho de todos a trabajar consagrado por la Constitución Nacional y el interés de este Consejo Directivo en no obstaculizar la reinserción de estos asociados. Es por ello que deberán abonar la cuota vigente con más la de 2 años anteriores pero ya sin interés.

Se resuelve el arancelamiento de distintos servicios que presta el Colegio, tales como fotocopias y microfotografías, para contribuir a solventar los gastos de reposición de los insumos y/o reparación. Asimismo se modificó el costo de los casilleros, resolviendo que un casillero ya no podrá ser usado por más de una persona al mismo valor.

Ante la habitualidad del ingreso de oficios judiciales en los cuales se requiere la intervención del Colegio para resolver cuestiones periciales, se resuelve que la Institución entiende en todo aquello que hace a la práctica pericial pero no efectúa peritajes.

Se recibe nota del Dr. Luis E. De la Sierra quien había sido designado Asesor Jurídico por el Consejo Directivo anterior, poniendo a disposición su renuncia a dicho cargo. Se le acepta.

Se remiten sendas notas a los calígrafos Horacio Gurruchaga y Ruben Bigliani, informándoles que el Consejo Directivo resolvió dejar sin efecto la totalidad de las designaciones de representantes del Colegio ante la C.E.P.U.C., agradeciéndoles la dedicación brindada.

Se informa a María Teresa Fuentes que continúa representado al Colegio ante la Comisión de Peritos de C.E.P.U.C..

Teniendo en cuenta que numerosos asociados, además de en Capital Federal, ejercen su profesión en los distintos Departamentos Judiciales de la Pcia. de Buenos Aires, y a efectos de lograr una mayor y mejor comunicación sobre las actividades en esas jurisdicciones, se resuelve la creación de la figura de Representante del Colegio ante los diferentes Departamentos Judiciales. La función será servir de nexo entre el Colegio y las distintas jurisdicciones. Los designados han sido: Liliana E. Martinez (Quilmes); María M. Molina (Tres Arroyos); María T. Fuentes (Morón); Jorge S. Martí (San Martín); Jorge A. Zanolchi (San Isidro); Lisandro Perez Gauthier (Zárate-Campana); Alejandro Fabián Silva y Alejandro Daniel Silva (La Plata); Andrea Polo (Bahía Blanca); Ana M. Cioncio (La Matanza); María Lida Moya (Mar del Plata); María C. Ruiz (Mercedes) y Beatriz B. Chaparro (Lomas de Zamora). Asimismo, nuestros Delegados posibilitaron que mantuviéramos informados a los asociados sobre lugares

donde se dictan los cursos de derecho procesal, cantidad y nombre de los peritos inscriptos y fechas de inscripción ante cada Departamento Judicial.

Con la intención de lograr un mejor y más organizado e integrado funcionamiento del Colegio, se decidió la creación de una serie de Subcomisiones internas: 1) Relaciones Públicas e Incumbencias: Tendrá a su cargo, entre otros, los siguientes temas: incumbencias profesionales; relaciones con Organismos del Estado, Poder Judicial y Universidades; honorarios profesionales y defensa de la profesión. Esta Subcomisión está integrada por el Consejo Directivo exclusivamente. 2) Informática Tiene por objetivos la creación y mantenimiento de la página web institucional de este Colegio, actualizaciones, reparación y mantenimiento de los equipos. También, todo aquello relacionado con temas de interés profesional vía internet. Esta subcomisión está integrada por Esteban M. Hernando, Jorge Andrés Zanocchi y Héctor Ricardo Gutierrez. 3) Relaciones con los matriculados Esta subcomisión se encargará de la organización de eventos, de temas culturales y de beneficencia y de dar apoyo a los colegas nuevos. Asimismo se encargarán de la organización de congresos y/o jornadas que el Colegio decidiera realizar. Está integrada por Carla Lorena Puppi, Leticia Viera, Mariel Marcela Feliú, Jorge Andrés Zanocchi y Jorge Sergio Martí. 4) Información y Difusión Se encargará de la confección y publicación de los boletines; del mantenimiento de las carteleras informativas; de la comunicación de avisos y novedades de manera inmediata a través de correo electrónico o por vía telefónica cuando sea necesario. Está integrada por José María Buitrago y Esteban Manuel Hernando. 5) Biblioteca Se encargará de la actualización permanente del inventario y catálogo de los libros y publicaciones de la biblioteca del Colegio, administrando su uso y evaluando nuevas publicaciones para establecer la conveniencia de su adquisición. También tendrá a su cargo la realización de convenios con editoriales o librerías, papelerías, etc., tendientes a obtener bonificaciones en su compra para todos los matriculados. Esta integrada por Carla Lorena Puppi y Jorge Andrés Zanocchi. 6) Actualización profesional Se encargará de la organización de charlas periódicas y reuniones con colegas para tratar temas inherentes a la actividad profesional. Está integrada por Eduardo Diego Casá y Mariel Marcela Feliú.

Se decide la remisión de notas de salutación a cada asociado para el día de su cumpleaños.

Se le informa al Calígrafo Aldo Mellano que no se accede a su petición de ser designado representante del Colegio en la Pcia. de Córdoba, en virtud de que solo se crearon representaciones en la Pcia. de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que la Cámara Federal de San Martín exigía a quienes allí se inscribían la presentación de la estampilla de \$50-, y que la C.S.J.N. exigía que se depositara dicho arancel en su cuenta, se remitió nota a la Cámara Federal de San Martín a efectos de solucionarle la inscripción a todos los calígrafos interesados.

Se reiteró la gestión ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que los Calígrafos se inscriban para todos los Fueros y puedan abonar el arancel pertinente, en nuestra Sede.

Asimismo se consiguió que la Corte Suprema nos remitiera el C.D. que posibilitó que todos los Calígrafos estuvieran inscriptos en el mismo sistema informático que el resto

de las profesiones. Por ello, se realizaron las inscripciones para todos los Fueros, encargándonos de remitir los listados en soporte digital a la Corte, para su posterior remisión a las Cámaras correspondientes, sin necesidad de que cada uno de ustedes debiera llenar formulario alguno. Además se enviaron notas a cada Cámara en las que fuera necesario corregir datos de los matriculados. La cantidad de asociados inscriptos para intervenir en los listados ante los diferentes Fueros, son: COMERCIAL: 266 - CIVIL: 261 - TRABAJO: 242 - SEGURIDAD SOCIAL: 203 - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL: 239 - CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL: 261 - CRIMINAL Y CORRECCIONAL: 167 - PENAL ECONÓMICO: 202.

A fin de simplificar el trámite de los Calígrafos, se les remitió la boleta de depósito para que de manera directa pudieran abonar en el Banco Ciudad el importe de la cuota anual y el arancel de \$50.- fijado por la C.S.J.N..

Se recibe nota de la Dirección Pericial de la C.S.J.N. y del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, para que se informe la cantidad de años de estudio con la que egresan los Calígrafos. Se contesta.

Se recibe nota de la perito María E. Díaz Setuvi a efectos de que se le informe si es necesario tener título de Calígrafo Público para efectuar la búsqueda y delimitación de puntos de pericia e individualización y descripción de documentación a peritar. Motiva tal pedido la circunstancia de que se le permita colaborar haciendo dichas tareas en el Depto. Judicial San Isidro en el cual se desempeña como Oficial 1ro. Se le contesta que el tema planteado es ajeno al Colegio y de exclusiva tramitación ante el Poder Judicial, por tratarse de cuestiones planteados entre un empleado y su empleador, sin perjuicio de lo cual se le hace saber que en opinión del Consejo Directivo, no es necesario ser Calígrafo Público para la realización de las tareas que menciona, dado que en la práctica en la mayoría de las causas y/o expedientes ya llegan delimitados e individualizados.

Se recibe nota del calígrafo Rogelio A. González solicitando se contemple la posibilidad de inscribirlo fuera de término atento haberse retirado de la Policía Federal Argentina. Se deriva tal petición a las Cámaras respectivas.

En el transcurso del ejercicio se produjo el fallecimiento de las colegas Ofelia Williams y Selma M. Perazzo.

Se remiten notas a todas las Cámaras, enmendado el error efectuado en la inscripción del Calígrafo Alejandro De Monasterio.

Se le remite nota a la asociada Stella M. Pertile, recepiendo su inquietud de hacer llegar a las Secretarías Privadas de los Juzgados de Provincia, copia de la ley 20.243 en la parte del arancel. Se le indica que a partir de la creación de las representaciones del Colegio en la Pcia. de Buenos Aires, se procederá a entregar lo solicitado.

Se remite nota al Calígrafo Julio H. Bradley agradeciendo la donación efectuada de un pergamino con el que se homenajea al Calígrafo Clark Sellers e informándole que el mismo ha sido enmarcado para su destacada exhibición.

Se le envía al Calígrafo Miguel A. Moreno el listado de todos los peritos matriculados, tal como lo solicitara.

Se recibe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la comunicación para optar por el canje de los cedros a favor del Colegio. Se decide canjearlos tal como surge del Balance adjunto.

La calígrafo María T. Fuentes solicita integrar la Subcomisión de Información y Difusión. Se accede.

Se realiza una reunión con la firma BIO-OPTIC -importadores del instrumental LEICA-, a efectos de que se informe el costo exacto del instrumental del Colegio con el objeto de procurarle un seguro de cobertura acorde con su valor real, que quedó desactualizado a partir de la devaluación. En virtud de ello, se resolvió dejar sin efecto la póliza contratada con Mapfre Aconcagua Cia. de Seguros y contratar una nueva con Zurich Seguros, que cubra de manera específica el valor real del instrumental a través de un seguro técnico.

Se contesta oficio al Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial San Martín informando en relación a lo requerido, que los estudios periciales sobre firmas o grafías fotocopiadas no permiten determinar de manera concluyente la existencia o no de adulteraciones físicas o químicas, falsificaciones, composiciones, trucados fotográficos o cualquier otra maniobra fraudulenta. La impresión de las fotocopadoras por ser plana, podrá enmascarar agregados, retoques, empalmes, tanto en una primera copia o en una secuencia de esta. Salvo que las anomalías sean burdas o manifiestas, los estudios de fotocopias se encuentran limitados a la mera observación formal y por lo tanto nada podrá informarse sobre superposiciones, testados, presionados, entrecruzamientos, descargas de tinta ni levantamiento del lapicero en los enlaces. Se sigue en un todo, la opinión emitida por la Carrera de Calígrafo Público de la Universidad de Buenos Aires.

Se recibe un traslado de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en el que se requiere que se emita opinión acerca del plan de estudio de la Carrera de Técnico Superior en Grafología, con la intención de que no existan conflictos de incumbencias. Se analiza el mismo, y se informan las correcciones que se deben realizar, con el objeto de defender las incumbencias de esta profesión.

Se reciben oficios de distintas dependencias judiciales, con relación a los calígrafos: Claudia S. Klinger; Claudio A. Ramos; María E. Martínez Beronne; Juan Carlos Beiroa; Beatriz C. Lopez; Selma M. Perazzo y Graciela C. Olivé.

Se procedió a la adquisición de una lupa cuentahilos de 8 aumentos con luz incorporada, una luz ultravioleta y un documentoscopio, para ampliar el instrumental a disposición de los asociados. Asimismo, se celebró un convenio con la firma Cirilo Ayling S.A. para que los asociados puedan tener descuento en la adquisición de dicho instrumental.

Se recibió de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el resultado final del Concurso para cubrir cargos de Perito Oficial, con la nómina de los quince calígrafos que superaron los puntajes requeridos.

La Asociación de Peritos Judiciales de Mendoza comunicó la organización del "III Congreso Internacional de Documentos Cuestionados" invitando a participar a todos los matriculados ante este Colegio, para los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2003, en la Ciudad de Mendoza, República Argentina siendo organizante la Asociación de Peritos

Judiciales de Mendoza. Hemos informado de ello a los asociados, con los costos, números de cuentas para efectuar los giros del importe de la inscripción, temario, hotelería y toda comunicación que hemos recibido sobre el particular.

Hemos receptado la inquietud de varios matriculados, adelantando la fecha de la Asamblea Ordinaria 2002/2003 para posibilitar que la cuota anual pueda ser abonada en dos pagos.

Las Vocales de este Consejo Directivo concurren en representación de todas nuestras asociadas, al acto conmemorativo y taller organizado por el Colegio Público de Abogados, sobre "Participación de las mujeres en los organismos profesionales" por la celebración del "Día Internacional de la Mujer"

Se remitió inmediatamente vía mail, toda información sobre diversos temas que pudieran resultar de interés

Se recibe nota de los calígrafos Horacio Gurruchaga y Ruben Bigliani, comunicando que el 24/10/02 la Sala VI de la Cámara de Apelaciones en lo Penal ha confirmado el sobreseimiento a su favor en la causa en la que se investigara el supuesto delito de falso testimonio. Se remitió al Tribunal de Conducta.

Se recibe del Tribunal de Conducta la resolución definitiva recaída en sumarios internos en donde no se encontró a los calígrafos involucrados, pasibles de sanción alguna, motivo por el cual no se menciona el nombre de los implicados.

En fecha 30/8/02 el Tribunal de Conducta notifica la resolución adoptada con respecto a la inhabilitación dictada por la Cámara Federal de San Martín al Calígrafo Hugo Volij, en la que se dispone que dicha comunicación se incorpore al legajo del referido profesional obrando como antecedente.

Se recibió como todos los años, a grupos de alumnos de la Carrera de Calígrafo Público de la Universidad de Buenos Aires, de las materias Deontología Pericial y Técnico Profesional III, acompañados por sus respectivos profesores.

Se remitió al Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional (con copia para cada Perito Oficial), la nómina de los Calígrafos que se encuentran al día en el pago de la matrícula y de los anotados en el listado de peritos de parte para intervenir en el Fuero Penal.

Se realizó el 12/12/02, la comida anual de fin de año, para celebrar la culminación de un año de trabajo, y homenajear a los asociados que cumplen 25 años en el ejercicio de la profesión. Se celebró en el SHERATON HOTEL, contando con música y baile. Se le hizo entrega de un diploma conmemorativo por cumplir 25 años en la profesión a Héctor Guillermo Lara, José Antonio Sarni, Ana Elvira Halczack e Irene Clementina Maldonado. Se agradeció la numerosa concurrencia.

Se continuó la emisión de credenciales y estamos proyectando un nuevo diseño para reemplazar las anteriores.



Se decidió fomentar de manera activa toda acción solidaria de ayuda a los más necesitados.

Siguiendo con el sistema implementado para atender a las solicitudes de particulares que necesitan efectuar consultas periciales, se realizaron varios sorteos, exceptuándose de integrar dicha lista todos los miembros del Consejo Directivo.

Se recibió comunicación de la Subgerencia de Planificación y Recursos Humanos del Banco Central solicitando listado de matriculados menores de treinta años para la realización de una selección de personal para ingresar a dicha Institución. Se le envía el listado de menores de cuarenta años, para que sean más los asociados con posibilidades de acceder a dichos puestos.

Se recibe nota del Presidente del Tribunal Arbitral de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, solicitando una terna de calígrafos para intervenir en un expediente. Se le informa el sistema de sorteos de este Colegio, y dada la importancia de la Entidad requirente, se le entregan dos sorteos de cuatro profesionales cada uno.

Se recibe nota de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, solicitando listado de peritos. Se envía.

En este periodo han prestado juramento los siguientes colegas: Osvaldo Pace; Mariángeles Barrea; Leticia C. Ramírez; Vanina A. Costa Morales; María I. Alvarenga; Marisa R. Godoy; Stella M. Lopez Baggio; Valeria N. Torres Román; Verónica A. Ferraro; Andrea S. Frydman e Hilda Graziani.

Se ha rematriculado el calígrafo Abel Juan G. Mazzone.

Se suspendieron a pedido de los interesados las siguientes matrículas: María Mercedes Molina; Idia Gretel A. Esedim; Irma Nelly Neumann; María C. Franco; Osvaldo Pace; María E. Díaz Setuvi; María de la Paz Quintana; Patricia Rutenberg; Ligia G. Alonso Adet; Valeria M. Patitucci; Luis M. Fernández Rojo (h); Claudio Alejandro Ramos; Adriana Gabriela Ferro; Joaquín I. Gomez Mayol.

Los peritos Raúl J. Vidal Freyre; Mabel N. Marum; Carlos A. Alonso; Juan Santiago Rattaro; Hernán Igarzabal y Jorge R. Millet, presentan su pedido de suspensión por tiempo indeterminado, con motivo de haber sido designados peritos oficiales del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional.

Se ha dado de baja en la matrícula a Esteban F. Ruiz (a su pedido).

Se recibe nota del Decano de la Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, C.P. Norberto Sánchez, comunicando que dicha entidad realizará los cursos de derecho procesal, obligatorios para quienes se inscriben en la Pcia. de Buenos Aires.

Se han realizado contactos con distintos Hoteles en diversos lugares del país, con el objeto de obtener descuentos para los matriculados: Hotel Imperio (Mar del Plata); Hoteles Valles, Grand Ducal, Dion, Riazor, Boulevard (Mar del Plata); Hotel Crillón,

Los Incas, Mónaco y Savoy (Termas de Río Hondo - Santiago del Estero), Hostería de Montaña Von Trapp (Los Hornillos - Traslasierra - Córdoba), Howard Johnson (Villa General Belgrano, Córdoba).

Se recibe la inquietud de una matriculada acerca de un folleto expedido por dos grafólogas, en el cual publicitan sus servicios de manera que puede prestarse a confusión con la tarea que desarrollan los Calígrafos. En consecuencia se les remite nota urgente para que aclaren tal situación. Luego se mantiene una entrevista y se da por aclarado el tema.

El Colegio, como miembro permanente de la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Capital Federal (C.E.P.U.C.), participó de las reuniones que se llevaron a cabo durante el año.

Se entregaron constancias de matriculación y buena conducta a los colegas que lo solicitaron.

Se evacuaron en forma permanente las consultas e inquietudes por parte de los asociados.

Se procuró que los Calígrafos actualizaran sus domicilios, números telefónicos, dirección de mail y registro de sus firmas, de gran importancia para cualquier certificación que se requiera.

Se continuó fomentando la relación con distintas entidades profesionales tales como: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Asociación de Abogados de la Ciudad de Bs. As., Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Colegio de Traductores Públicos, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Colegio de Escribanos de la Capital Federal, C.E.P.U.C., Colegio de Calígrafos Públicos de Rosario, etc..

Se continuó ampliando la biblioteca del Colegio con distintas obras adquiridas, tales como: "Evidencias documentales" de J. Conway; "Falsedades documentales por computadora" de Alberto Manera y "Grafología Infantojuvenil".

El Colegio mantuvo a disposición la totalidad del instrumental: Lupa binocular estereoscópica marca Leica Wild M3B, de 6,4X; 16X y 40X, con tubo de discusión. Además se posee un duplicador, que lleva al doble dichos valores. La fuente de iluminación es Leica CLS 100 X. Dicha lupa posee un dispositivo que permite la obtención de foto micrografías. Para la obtención de las tomas fotográficas, se pudo solicitar que personal del Colegio les efectúe las mismas. Lámparas de luz ultravioleta Plantillas mecanográficas. Equipo para la realización de cromatografías

Además se brindaron los siguientes servicios:

. Fotocopias en blanco y negro . Fotocopias color en papel corriente e ilustración . Escaneo . Uso de las computadoras del Colegio para la realización de escritos. En las mismas, se encuentran cargados los modelos de escritos judiciales más habituales . Uso de la computadora para conexión a internet . Programa de confección de cédulas de notificación . Formularios impresos de mandamientos . Máquina de escribir eléctrica .

Recepción de correspondencia, fax y/o correo electrónico . Espacio físico para reuniones con colegas . Respuesta a consultas de tipo profesional a los asociados

. Guía de Abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, para brindar direcciones y teléfonos . Guía Judicial de Capital y Provincia de Buenos Aires para brindar direcciones y teléfonos de las distintas dependencias.

Se hicieron llegar a los asociados numerosos links de interés profesional en diversas páginas web

Se realizaron las siguientes charlas:

**"INICIACIÓN PROFESIONAL- APLICACIONES PROCESALES"** por el Calígrafo Público Esteban Manuel Hernando y el Dr. Hernán Pablo Di Pilla, destinada a brindar apoyo teórico y práctico a todos los colegas que tienen menos de dos años de antigüedad en la matrícula.

Asimismo, el Calígrafo Público José Eduardo La Delfa, quien se desempeña en la firma "CICCONE CALCOGRAFICA S.A.", ha dado dos charlas sobre **"MEDIDAS DE SEGURIDAD EN VALORES"** .

La Calígrafo Público María Rosa Molina de Tiberio ha disertado sobre **"HISTORIA GRAFICA"**.

El Calígrafo Oficial de la Justicia Nacional Guillermo Adolfo Anzorena, ha dado dos charlas sobre **"MEDIDAS DE SEGURIDAD"** .

La Calígrafo Público María Teresa Fuentes ha disertado sobre **"NOCIONES BÁSICAS DE LA CROMATOGRAFÍA"** , destinada a los colegas recién recibidos.

La Licenciada Ana María Caresana ha disertado sobre **"CROMATOGRAFÍA"** .

Se mantuvo el sistema de casilleros, por medio del cual se brinda un servicio a los calígrafos que no disponen de domicilio constituido en esta jurisdicción.

## **CONSEJO DIRECTIVO**